

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

# JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ANDÚJAR (JAÉN)

**2022/1946** *Locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización de actos de campaña electoral.*

### **Anuncio**

Don Enrique Francisco Cano Perez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Andújar, en virtud de lo previsto en el artículo 57.2 de la LOREG, acuerda comunicar al BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén para que proceda a su publicación en el mismo de los lugares habilitados por los Ayuntamientos para la colocación de carteles y banderolas por las formaciones que concurran a las Elecciones Parlamento de Andalucía, así como los locales y lugares habilitados para la realización de actos de campaña electoral.

### **MUNICIPIO DE ANDÚJAR**

#### **Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles. Tableros para Carteles:**

1. En Ronda Mestanza, frente a calle San Marcos.
2. A la entrada de la Avda. Miguel Hernández, junto a los jardines de la Plaza Andújar por la Paz.
3. En calle Isidoro Miñón, junto a jardines.
4. En Plaza de España, jardines de San Miguel.
5. Avenida Veintiocho de Febrero, inmediaciones del Centro Social Sierra de Andújar en el Polígono Puerta de Madrid.
6. En la c/ La Palma, junto Parque San Eufrasio.
7. En el jardín situado frente el Hogar del Jubilado de Unicaja, en el Polígono Puerta Madrid, frente a las Escuelas Profesionales SAFA, calle 6 de Diciembre.
8. En la esquina Avda. Granada con Avda. Blas Infante, junto al kiosco existente y frente al cuartel de la Guardia Civil.
9. En calle Miguel Estepa, a la altura de la confluencia con calle Muñoz Seca.

#### **Banderolas:**

Se colocaran dentro del espacio de la zona perimetral, Ronda y Antigua Travesía, debiendo tenerse en cuenta que en alguno de los posibles puntos puede haber algún Colegio Electoral. Concretamente, se podrá colocar propaganda electoral en las farolas de las siguientes vías urbanas:

- Avda. Blas Infante. Desde la rotonda cruce con Ctra. De la Virgen, hasta la rotonda de confluencia con la calle Los Hornos.
- Avenida de Andalucía. Desde la Plaza del Sol hasta la curva de la Silera. Desde la curva de la Silera hasta Santa Úrsula.
- Puerta de Córdoba. Desde el principio hasta el final de la mencionada calle.

- Ronda Mestanza, Cuesta de Castejón, Paseo de las Vistillas y Paseo de Colon. Desde el principio hasta el final de dichas vías.
- Avenida de Lisboa y Avenida de Bruselas.

**Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral:**

- Palacio de los Niños de Don Gome.

- Plaza de España.

En ambos casos horario de 17:00 a 22:00 horas

**MUNICIPIO DE ARJONA**

**Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral.**

**Banderolas en las farolas sitas en las calles:**

- 24 farolas en Félix Rodríguez de la Fuente y Juan A. Bueno Ocaña.
- 15 farolas en Duque de la Torre (hasta cruce con calle Coronel Enrique Barrera).
- 33 farolas en San Diego e Infanta Cristina.

**Pancartas en las calles:**

- 1 pancarta en c/ Llano.

- 1 pancarta en c/ Conde Antillón.

- 1 pancarta en inicio calle Duque de la Torre

-1 pancarta en calle Damián Parras, a la altura del núm. 2

**Paneles de 2,43 x 1,22 m cada uno en:**

- 4 paneles en Paseo de Andalucía.

**Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral:**

- Centro Comarcal de Servicios Sociales sito en c/ Coronel Enrique Barrera Martínez s/n.
- Cine Capitol, sito en c/ Cervantes nº 8.

Asimismo se comunica que el lugar público para dichos actos de campaña electoral será el Parque General Morales de esta ciudad.

**MUNICIPIO DE ARJONILLA**

**Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y**

**Propaganda electoral:**

- Fachada del Hogar del Jubilado. c/ Mesones nº 1. 6 paneles con unas dimensiones de 1,70 x 1,40

m<sup>2</sup>.

- Fachada Mercado Municipal de Abastos. C/ Dr. García Mazuelo nº 2. 6 paneles con unas dimensiones de 1,70 x 1,40 m<sup>2</sup>.

- Fachada escuela de Cerámica. Avda. Andalucía nº 2. 6 paneles con unas dimensiones de 1,70 x 1,40 m<sup>2</sup>.

- 11 postes farolas entrada al municipio por la c/ Arjona

- 10 postes farolas entrada al municipio por la Ctra. Marmolejo.

**Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral:**

- Centro Cívico, situado en la Casa Municipal de Cultura en Avda. Andalucía nº 11 (de 9 a 14 y de 16 a 22 horas durante todos los días de la campaña electoral).

**MUNICIPIO DE CAZALILLA**

**Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:**

- Paneles instalados en Plaza Nueva: 8 m<sup>2</sup>.
- Paneles instalados en Plaza del Pilar Bombo: 8 m<sup>2</sup>
- Total 16 m<sup>2</sup>

**Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda**

**Electoral:**

1. Patio del C:P: "Martín Peinado", con capacidad para 1.000. personas. Su utilización esta condicionada a partir de las 18 horas en días laborales y sin limitación de horarios en días no lectivos.
2. Plaza Nueva, con capacidad para 300. Personas, sin limitaciones horarias.
3. Plaza de la Constitución, con capacidad para 1.500. personas, sin limitaciones horarias.
4. Nave municipal - Caseta Municipal, en Camino del Rio s/n, con capacidad para 500 personas, sin limitación horaria.
5. Salón de actos C.P. "Martín Peinado", en Eras Altas s/n, con capacidad para 100 personas. Su utilización esta condicionada a partir de las 18:00 horas en días laborables y sin limitación horaria en días no lectivos.

**MUNICIPIO DE ESCAÑUELA**

**Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:**

- Espacios determinados, creados a tal fin, en la Plaza de la Constitución, dando vista al Ayuntamiento.

**Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral:**

- Lugares Abiertos: Plaza de la Constitución y Plaza 1º de Mayo.

- Lugares cerrados: Salón de Actos del Centro Social, sito en Plaza 1º de Mayo.

#### **MUNICIPIO DE ESPELUY**

##### **Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:**

- **Espeluy Pueblo.** Avda. del Parque, frente al nº 4. 1 espacio de 2,40 x 1,20 m.

Bda. Buenavista. 1 espacio de 2,40 x 1,20 m.

- **Poblado del Iara.** Colegio Público San José. 1 espacio de 2,40 x 1,20 m.
- **Estación de Espeluy.** Plaza de la Barriada de las cincuenta y una viviendas, frente al nº 26. 1 espacio de 2,40 x 1,20 m.

Parque "Largo Caballero". 1 espacio de 2,40 x 1,20 m.

Avda. De la Libertad, frente al nº 21. 1 espacio de 2,40 x 1,20 m.

Barriada de Santa Ana, frente al nº 12. 1 espacio de 2,40 x 1,20 m.

##### **Locales Oficiales para la celebración de actos de propaganda electoral:**

- **ESPELUY PUEBLO.** Parque Municipal Pablo Iglesias. Ubicado en Avda. Félix Rodríguez De La Fuente.

Salón Social ubicado en calle Antonio Machado nº 1.

- **POBLADO DEL IARA.** Parque Municipal Donantes de Sangre. En c/ San Miguel s/n.

Salón Social, en c/ Sierra de Segura nº 2.

Plaza del "Abrevadero". C/ Virgen de la Cabeza.

- **ESTACIÓN DE ESPELUY.** Parque Municipal Largo Caballero. En Avda. Libertad.

Centro Cultural y Juvenil, en c/ Torreperogil s/n.

Plaza Barriada 51 viviendas, s/n.

#### **MUNICIPIO DE LAHIGUERA**

##### **Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:**

- Pabellón Polideportivo
- Fachada del Silo, sito en Avda. Sebastián Fuentes s/n.

##### **Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral:**

- Plaza Uno de Mayo, durante todos los días de campaña y con el horario siguiente: desde las 19,00 a las 23,00 horas.

- Salón de Guadalinfo, sito en Av. De Andalucía nº 5, durante todos los días de campaña y con el horario siguiente: desde las 19,00 a las 23,00 horas.

#### **MUNICIPIO DE LOPERA**

##### **Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:**

- Travesía de Lopera: Farolas
- Carretera de Arjonilla: Farolas
- Carretera de Andújar: Farolas
- Calle Humilladero: Farolas, Tablón de anuncios (explanada del castillo de Lopera) y pancarta.
- Plaza de la Constitución: Farolas (no poner información electoral en palmeras ni entre ellas)
- C/ Sor Angela de la Cruz: Farolas
- Plaza Juan Rafael Criado: Farolas
- Paseo de Ronda: Farolas
- Paseo de Colón: No colocar información electoral dentro del Paseo de Colón.
- Parques Públicos y Jardines municipales en general: No colocar información electoral dentro de parques públicos y jardines municipales.

##### **Locales Oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral:**

- Plaza de la Constitución, con capacidad para 500 personas, sin limitación horaria.
- Paseo de Colon, con capacidad para 1.500 personas, sin limitación horaria.
- Hospital San Juan de Dios de Lopera, con capacidad para 300 personas aproximadamente. Su utilización está condicionada a partir de las 18:00 horas en días laborables y sin limitación de horarios en días no lectivos-
- Colegio Público Miguel de Cervantes, con capacidad para 300 personas. Su utilización está condicionada a partir de las 18:00 horas en días laborables y sin limitación de horarios en días no lectivos-
- Edificio Comedor Escolar, con capacidad para 120 personas aproximadamente. Su utilización está condicionada a partir de las 16:00 horas en días laborables y sin limitación de horarios en días no lectivos-
- Jardín Municipal, con capacidad para 1.500 personas, sin limitación horaria.
- Casa de la Tercia, con capacidad para 150 personas, sin limitación horaria.

#### **MUNICIPIO DE MARMOLEJO**

##### **Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral:**

**Colocación de carteles:** "Fachada del Cuartel Viejo", sito en c/ Divino Maestro nº 8

**Banderolas y Pancartas:** Se podrán colocar en todas las calles del municipio, **quedando prohibido poner carteles, pancartas, banderolas y cualquier otro elemento propagandístico en las calles y tramos que a continuación se relacionan:**

- Plaza de la Constitución, Plaza del Amparo, c/ San Antonio, c/ Divino Maestro (excepto en la fachada anteriormente mencionada del nº 8), c/ Canalejas, c/ Calvario, c/ Jesús, Plaza Bienvoy, c/ Norte y c/ Huertas.

### **Locales oficiales y lugares para la celebración de actos de propaganda electoral**

Cerrados

1. Sala Verde de la Casa de la Cultura.
2. Sala Multiusos del Mercado de Abastos.

Abiertos

1. Plaza Virgen de la Cabeza.
2. C/ 20 de Octubre
3. Plaza Belén
4. Plaza de España
5. Plaza de las Antípodas
6. Plaza 1º de Mayo
7. Calle Pedro Muñoz Seca, junto al parque.

### **MUNICIPIO DE MENGIBAR**

#### **Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral.**

- La muralla de 11 x 1,8 m. En Plaza de la Libertad, (con vista a Avda. San Pedro Apóstol)
- Panel de 7 x 1,8 m. en fachada de mercado de abastos (con vista a c/ Real).
- Farolas sitas en Paseo de España (20 en margen derecho y 21 en margen izquierdo)
- Ctra. Espeluy y Santa Amalia (31)
- C/ Real (24)
- C/ Bailen (22) desde su confluencia con c/ Corredera y hasta su confluencia con el Canal.
- 2 Paneles de 9,50 x 1,80 m (2 caras) en la estación de Autobuses
- 2 Paneles de 4,50 y 5 x 2 m en fachada de los Almacenes Municipales

#### **Locales Oficiales y lugares para la celebración de los actos de la campaña electoral:**

- El Campo Municipal de Deportes "Ramón Díaz López" sito en c/ Francisco López Sánchez.
- Salón de Actos de la Casa de la Cultura en c/ Real s/n.
- Plaza de la Constitución.
- Plaza de San Isidro (150 viviendas)
- Plaza de la Libertad
- Auditorio Municipal.
- Paseo de España

En horario de 18:00 a 23:00 horas.

### **MUNICIPIO DE VILLANUEVA DE LA REINA**

#### **Emplazamientos disponibles para la colocación gratuita de carteles y propaganda electoral.**

##### **En Villanueva de la Reina:**

- Ctra. de la Redonda esquina calle Santa Ana un panel de 2,20 m x 1,20 m.
- Plaza Andalucía un panel de 2,20 m x 1,20 m
- Plaza Autonomía dos paneles de 2,20 m x 1,20 m
- Plaza Cristóbal Colón dos paneles de 2,20 m x 1,20 m
- Calle Picasso frente al número 30, dos paneles de 2,20 m x 1,20 m
- Plaza Clara Campoamor, un panel de 2 m x 2 m
- Carretera Cazalilla, dos paneles de 1,83 m x 1,20 m
- Matadero Municipal, dos paneles de 1,83 m x 1,20 m.
- Recinto Ferial, dos paneles de 1,83 m x 1,20 m.

##### **En La Quintería:**

- En el Parque de la entrada
- Plaza de Andalucía un panel de 1,83 m x 1 m.

#### **Locales Oficiales y lugares Públicos para la celebración de los actos de la campaña electoral:**

##### 1º- Abiertos:

- Plaza Cristóbal Colon (diariamente de 12,00 h a 00,00 horas)
- Plaza Autonomía (diariamente de 12,00 h. a 00,00 horas)
- Plaza Libertad (diariamente de 12,00 h. a 00,00 horas)
- Recinto Ferial (diariamente de 12,00 h. a 00,00 horas)
- Plaza de Andalucía de La Quintería (diariamente de 12,00 h. a 00,00 horas).

##### 2º- Cerrados

- Caseta ferial de La Quintería (diariamente de 12,00 h. a 00,00 horas)
- Teatro Municipal (diariamente de 12,00 a 00,00 horas)

Y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 57.2 de la Ley 5/85, de 19 de julio, del Régimen Electoral General y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén se expide el presente en Andújar, a diez de mayo de 2022.